



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 21 de abril de 2010, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se autoriza la encomienda de gestión a la Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S. A., para la prestación de servicios y ejecución de obras ligados a la gestión de la Red Natural de Aragón.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.21ª y 22ª atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón en el ámbito de las competencias exclusivas, la potestad legislativa, la potestad reglamentaria, la función ejecutiva y el establecimiento de políticas propias, respetando lo dispuesto en los artículos 140 y 149.1 de la Constitución, en materia de Espacios naturales protegidos, que incluye la regulación y declaración de las figuras de protección, la delimitación, la planificación y la gestión de los mismos y de los hábitats protegidos situados en Aragón, y en materia de normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación, así como el desarrollo de políticas que contribuyan a mitigar el cambio climático.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (en adelante LPNB), establece en su título segundo las diferentes tipologías de espacios protegidos. Los espacios naturales protegidos ya fueron recogidos en la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón. El artículo 46 de esta Ley creó, además, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, constituida por todos los espacios naturales protegidos existentes en la Comunidad Autónoma.

Existen en el territorio aragonés, otros elementos naturales relevantes por su singularidad desde el punto de vista ecológico, paisajístico o cultural que merecen ser protegidos, como son los humedales y los árboles singulares. Igualmente, deben tenerse en cuenta los espacios incluidos en la Red Natura 2000, demostración del importante esfuerzo y contribución de nuestra Comunidad a la preservación de los valores naturales de nuestro territorio.

Con el fin de coordinar los sistemas de gestión de todos estos espacios, promocionar homogéneamente los mismos y establecer directrices comunes que contribuyan a la conservación de sus valores y al uso sostenible de sus recursos, la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, creó la Red Natural de Aragón. Se definen como elementos integrantes mínimos de la misma los espacios naturales protegidos regulados en la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (Parques Nacionales, Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos) que hayan sido declarados a través de su correspondiente instrumento normativo en la Comunidad Autónoma de Aragón; los humedales de importancia internacional incluidos en el Convenio RAMSAR; las Reservas de la Biosfera; los espacios incluidos en la Red Natura 2000; los humedales; los árboles singulares y cualquier otro hábitat o elemento que se pueda identificar como de interés natural en la Comunidad Autónoma de Aragón. Buena parte de estas tipologías ya están recogidas en la citada LPNB.

El fin último de la creación de la Red podría definirse como el extender a todos los elementos integrantes de la misma los objetivos que, para los espacios naturales protegidos, establece la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón: la conservación de la naturaleza y la promoción y el desarrollo socioeconómico del territorio, compatibilizando al máximo la conservación de sus valores naturales con el aprovechamiento ordenado de sus recursos y su utilización con fines científicos, educativos, culturales y recreativos.

La existencia de la Red Natural de Aragón como identidad propia y diferenciada es relativamente reciente, lo que se traduce en que las experiencias de gestión de la Red como unidad son limitadas. Por contra, se pueden analizar extensamente los trabajos que el Departamento de Medio Ambiente ha venido realizando sobre los diferentes elementos de la Red, con especial énfasis en los espacios naturales protegidos.

En cuanto a la planificación de la gestión, para los espacios naturales protegidos que así lo requieren, se han elaborado los correspondientes planes y programas: Planes rectores de uso y gestión, planes de protección, planes de conservación, programas de seguimiento ecológico y programas de uso público. También, para determinados espacios, se ha trabajado en la implantación del sistema de calidad turística en espacios naturales protegidos. Para los lugares de importancia comunitaria y zonas de especial protección para las aves se ha iniciado la redacción de planes de conservación y, por lo que respecta a los árboles singulares y los humedales, se han completado los correspondientes inventarios.



En relación con la gestión activa sobre el terreno, se ha desarrollado también de una forma más notoria en los espacios naturales protegidos. Ha sido prioritaria la construcción y mantenimiento de infraestructuras ligadas al uso público: red viaria, aparcamientos, senderos, señalización, miradores, refugios, centros de interpretación, oficinas de información, etc.... pero también se trabaja desde la perspectiva de la prevención (servicios de información y vigilancia), la conservación (estudios, censos, seguimientos) y la mejora de los recursos naturales (mejora y adecuación de hábitats, restauración de entornos degradados).

Mención aparte merecen las actuaciones de información y sensibilización ambiental; partiendo del principio de que la conservación de la riqueza natural aragonesa sólo puede lograrse si se cuenta con la colaboración de toda la población. Se ha realizado un esfuerzo ingente en este aspecto. Destacan las numerosas campañas de divulgación de los diferentes elementos de la Red, con especial protagonismo nuevamente de los espacios naturales protegidos, la elaboración de materiales divulgativos y educativos (folletos, publicaciones,...), las actividades organizadas alrededor de los centros de interpretación, así como los contenidos interpretativos de los mismos.

Por último, y como novedad respecto a la gestión habitual que desde la mayor parte de las comunidades autónomas suele hacerse de los espacios naturales, debe destacarse el esfuerzo del Departamento de Medio Ambiente en el ámbito del fomento del desarrollo socioeconómico, detectando las necesidades existentes entre la población, identificando nuevas oportunidades empresariales y dinamizando la iniciativas locales de desarrollo vinculadas a la conservación de los espacios. Debe citarse la reciente creación de Oficinas de Desarrollo Socioeconómico en algunos espacios naturales protegidos, de acuerdo con lo expresado en el artículo 44.2 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, en los términos expuestos por el artículo 51 de la Ley 12/2004, de 29 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas en materia de medio ambiente, que vino a modificar aquel artículo.

El actual modelo de gestión de la Red Natural de Aragón pasa no sólo por realizar una gestión activa e integradora de cada uno de los elementos de la misma, que hasta el momento se ha producido de forma singularizada, sino por realizar esta gestión desde una visión integral de lo que deben ser los vértices dinamizadores de la Red: la conservación de sus ecosistemas naturales, el uso público de sus elementos y el desarrollo de aspectos socioeconómicos ligados a la misma con suficiente capacidad para anticiparse y responder a las necesidades locales.

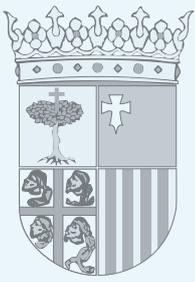
Así pues, es objeto clave del Departamento de Medio Ambiente dotar a la Red de este sistema de gestión, contribuyendo paralelamente, y en la medida de lo posible, a la territorialización administrativa de la Red Natural de Aragón en el ámbito comarcal, permitiendo, de esta manera, conservar la integridad ecológica y la biodiversidad de sus ecosistemas, fomentar un uso racional de sus servicios ambientales, y favorecer un desarrollo económico solidario, equilibrado y sostenible.

Para la ejecución de esta nueva línea de actuación, el Departamento de Medio Ambiente precisa apoyarse en un instrumento empresarial que garantice una gestión ágil y eficaz, así como la debida coordinación y unidad de criterio respecto a las medidas adecuadas para fomentar el desarrollo local vinculado a la Red Natural de Aragón.

Así pues, por razones de eficacia, se ha considerado adecuado utilizar el instrumento de la encomienda de gestión a la empresa pública SODEMASA para ejecutar actividades de carácter material (ejecución de obras de infraestructuras ligadas a la gestión de la Red Natural de Aragón), así como la prestación de servicios ligados a dicha gestión, como ya se ha hecho en los últimos años, mediante sendas Órdenes.

Mediante el Decreto 237/2003, de 2 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se constituye la empresa pública «Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S. A. (SODEMASA), convirtiendo a esta sociedad mercantil, bajo la forma de sociedad anónima, en una herramienta de gestión ágil y eficaz, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, los artículos 72 y siguientes del Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Capítulo IV del Título VI del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El objeto social de la empresa pública SODEMASA es la promoción, ejecución, contratación o explotación de obras de infraestructura local, comarcal, provincial o regional y el ejercicio complementario de cualesquiera actividades que deban considerarse partes o elementos de las infraestructuras y estén relacionados con éstas; la contratación y prestación de



servicios, asistencias técnicas, consultorías y trabajos; la gestión de servicios públicos; la contratación y elaboración de estudios, planes, proyectos e informes y la realización de cualesquiera actuaciones relacionadas con el ciclo del agua, la protección, administración y gestión de montes y espacios naturales protegidos, la prevención y lucha contra incendios forestales, la gestión integral de residuos, la gestión y explotación de actividades económicas relacionada con recursos o valores medio ambientales y cualquier otra actividad relacionada, directa o indirectamente, con el medio ambiente, el desarrollo sostenible y el desarrollo territorial.

El Departamento de Medio Ambiente, en virtud del Decreto 281/2007, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba su estructura orgánica, tiene atribuida la competencia en materia de conservación de la biodiversidad, en lo referente a la Red Natural de Aragón y a la flora y fauna silvestres, así como el fomento del desarrollo sostenible. Más concretamente corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad la conservación de la biodiversidad, tanto en lo referente a la Red Natural de Aragón como a la flora y fauna silvestres, así como la planificación del uso de los recursos naturales para que, garantizando su conservación, contribuyan al desarrollo del medio rural y a la mejora de la calidad de vida en el territorio y, en general, el fomento del desarrollo sostenible.

Las relaciones de la empresa publica SODEMASA con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, en su condición de medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado. A ello se une el hecho de que la empresa ha demostrado hasta el momento una acreditada experiencia y eficacia en la prestación y gestión de servicios.

Estas razones de eficacia justifican la colaboración de la Sociedad de Desarrollo Ambiental de Aragón, S. A. (SODEMASA), creada por el Decreto 237/2003, de 2 de septiembre, del Gobierno de Aragón y adscrita al Departamento de Medio Ambiente y, capacitada para realizar, como medio propio, las actuaciones que se prevén en la presente Orden.

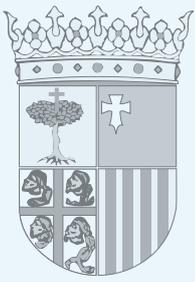
De acuerdo con lo anterior, procede realizar la presente encomienda de gestión al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que podrá ser encomendada a otros órganos o entidades de la misma, o de distinta Administración, la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos, o de las Entidades de derecho público, por razones de eficacia, o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño, teniendo en cuenta que la encomienda de gestión no supone cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.

En este sentido el artículo 38 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, establece que la encomienda de gestión a un órgano perteneciente al mismo Departamento encomendante o a un organismo público dependiente del mismo, precisará de la autorización del Consejero correspondiente. La Orden mediante la que se autorice la encomienda de gestión contendrá el régimen jurídico de la encomienda, con mención expresa a la actividad o actividades a las que afecte, plazo de vigencia, naturaleza y alcance de la gestión encomendada y obligaciones que asuman el órgano o la entidad encomendados y, en su caso, la Administración autonómica.

Asimismo el artículo 4.1 n) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, dispone que se consideran excluidos de su ámbito «Los negocios jurídicos en cuya virtud se encargue a una entidad que, conforme a lo señalado en el artículo 24.6, tenga atribuida la condición de medio propio y servicio técnico del mismo, la realización de una determinada prestación», es decir siempre y cuando los organismos o entidades que realicen el encargo ostenten un control análogo al que ejerce sobre sus propios servicios, y siempre que estas sociedades y entidades realicen la parte esencial de su actividad con la entidad o entidades que las controlan y, para el caso de sociedades, la totalidad de su capital sea de titularidad pública. No obstante, los contratos que deban celebrarse por las entidades que tengan tal consideración para la realización de las prestaciones objeto del encargo quedarán sometidos a esta Ley, en los términos que sean procedentes según en la entidad, la cuantía y el tipo de prestación. en su totalidad de titularidad pública y sobre las que la Administración que efectúe la encomienda ostente Por todo lo anteriormente expuesto, dispongo:

Primero.—Objeto de la encomienda de gestión.

1.—La presente encomienda de gestión tiene por objeto encargar a la empresa pública «Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S. A.» (SODEMASA) la ejecución de actividades de carácter material y prestación de servicios ligados a la gestión de la Red Natu-



ral de Aragón o al desarrollo comunitario y socioeconómico de sus áreas de influencia, tal y como se relaciona en los Anexos 1 y 2 de la presente Orden.

2.—La ejecución de actividades y prestación de servicios se desarrollan entorno a las siguientes líneas estratégicas de desarrollo de la Red Natural de Aragón:

- a) Línea estratégica 1. Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso público.
- b) Línea estratégica 2. Apoyo a la diversificación de la economía local.
- c) Línea Estratégica 3. Apoyo a la calidad y promoción turística.
- d) Línea Estratégica 4. Valorización de los recursos humanos (formación).
- e) Línea estratégica 5. Funcionamiento de las oficinas de desarrollo socioeconómico.

Segundo.—Ámbito territorial de la encomienda de gestión.

La ejecución de obras y la prestación de servicios objeto de la encomienda de gestión se circunscriben al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.—Reserva de la titularidad

1.—De conformidad con el Decreto 281/2007, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba su estructura orgánica, corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad la conservación de la biodiversidad, tanto en lo referente a la Red Natural de Aragón como a la flora y fauna silvestres, así como la planificación del uso de los recursos naturales para que, garantizando su conservación, contribuyan al desarrollo del medio rural y a la mejora de la calidad de vida en el territorio y, en general, el fomento del desarrollo sostenible.

2.—La presente encomienda de gestión a la empresa pública SODEMASA no supone cesión de titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón tiene atribuidas por la normativa vigente.

3.—El Departamento de Medio Ambiente dictará los actos y resoluciones de carácter jurídico que se requieran para la correcta actividad material y de prestación de los servicios que se encomiendan y las instrucciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Cuarto.—Obligaciones que asume SODEMASA.

La empresa SODEMASA está obligada a:

- a) Presentar el plan de trabajo que deberá ajustarse a lo establecido en la presente Orden.
- b) Presentar un informe justificativo de la actividad, con una periodicidad al menos bimensual, en el que señalará las actuaciones ejecutadas en cumplimiento de la encomienda de gestión, así como el grado de cumplimiento, evolución y valoración de las mismas y su coste. En dicho informe se recogerán las desviaciones observadas para realizar, en su caso, las acciones correctoras pertinentes, así como los reajustes necesarios en las actuaciones propuestas por la Comisión de Seguimiento.
- b) Remitir a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad un informe anual que contendrá al menos una memoria descriptiva sobre las actividades realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, detalle de todos los conceptos de gastos e ingresos devengados durante el ejercicio económico y la liquidación de gastos o ingresos financieros y de gastos de gestión correspondientes al ejercicio que se cierre.
- c) Mantener informada a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad de cuantas incidencias se produzcan en el desarrollo de la encomienda de gestión y, en particular, de las correspondientes en materia de personal. La contratación y la sustitución de los gerentes socioeconómicos no podrá realizarse sin la comunicación previa al Director General.

Quinto.—Supervisión y gestión administrativa.

1. La Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón supervisará el desarrollo de los contenidos comprendidos en los Anexos de la encomienda que se efectúa a la empresa pública SODEMASA.

2. La dirección técnica de la encomienda de gestión se llevará a cabo por el Jefe de Servicio de la Red Natural de Aragón y Desarrollo Sostenible.

Sexto.—Comisión de seguimiento.

1.—Se crea una Comisión de Seguimiento para asesoramiento del Director General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, responsable directo de la planificación y gestión de la Red Natural de Aragón.

2.—La composición será la siguiente:

- a) Presidente: La Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad.
- b) Vocales:
 - El Jefe de Servicio de la Red Natural de Aragón y Desarrollo Sostenible.
 - Los Directores de los Servicios Provinciales de Medio Ambiente.
 - El Director Gerente de SODEMASA.



— El Director de Área de Medio Natural de SODEMASA.

c) Actuará como Secretario de la Comisión un funcionario de la Secretaría General Técnica.

3.—Serán funciones de la Comisión, entre otras:

a) Proponer al Consejero de Medio Ambiente la ampliación o reducción del contenido de la encomienda de gestión respecto de las obras y servicios establecidas en los anexos de la presente Orden, así como reajustar los proyectos al cumplimiento de los objetivos de la encomienda.

b) Conocer y evaluar el plan de trabajo elaborado por SODEMASA en relación con las actuaciones ejecutadas en cumplimiento de la encomienda de gestión.

c) Conocer y pronunciarse sobre el grado de cumplimiento, evolución y desviaciones observadas en el plan de trabajo.

d) Analizar las incidencias que pueden repercutir en la viabilidad de las obras y servicios encomendados y adoptar propuestas sobre las acciones correctoras pertinentes.

e) Informar sobre todos aquellos aspectos relacionados con la ejecución de obras o prestación de los servicios encomendados.

Séptimo.—Contratación con terceros.

La contratación que se realice por SODEMASA con terceros a los efectos de la ejecución de los trabajos encomendados se ajustará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público.

Octavo.—Vigencia.

1.—La vigencia de la encomienda se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2010.

2.—Por Orden del Consejero de Medio Ambiente podrá acordarse la cesación en la gestión por SODEMASA de la totalidad o parte de las obras y servicios cuya ejecución se le encomienda, sin perjuicio, y en función de las disponibilidades presupuestarias, de las compensaciones a que pudiera tener derecho SODEMASA por las inversiones no amortizadas.

3.—Igualmente, por Orden expresa del Consejero de Medio Ambiente y previa comunicación a SODEMASA, la presente encomienda de gestión podrá extenderse a otras obras y servicios distintas de las establecidas en los Anexos 1 y 2 siéndoles de aplicación las demás condiciones establecidas en la presente Orden.

Noveno.—Recursos económicos.

1.—Para la ejecución de la encomienda de gestión, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón acuerda la dotación de presupuesto para el año 2010 por un importe de un millón cuatrocientos mil euros (1.400.000,00 €)

2.—La financiación de la cantidad total presupuestada se efectuará dentro del Capítulo VI de los Presupuestos de 2010 de la Diputación General de Aragón, Departamento de Medio Ambiente, en el programa 533.2, Proyecto 145, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

a) Aplicación presupuestaría 1904G533260700014101:148.197,89 €

b) Aplicación presupuestaria 1904G533260700091001:148.197,89 €

c) Aplicación presupuestaria 1904G533260700091002:1.103.604,22 €

3.—Dicho importe se distribuirá durante 2010 según los Anexos 1 y 2 de la presente Orden:

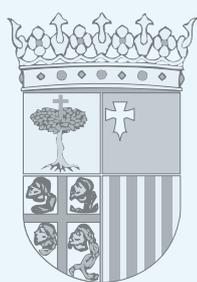
a) En el anexo 1 figura la relación de actuaciones a financiar íntegramente con fondos de la Diputación General de Aragón, concepto 91002, por un importe de 1.038.397,14 €.

b) En el anexo 2 figura la relación de actuaciones acogidas a la operación 2.55.1. «Infraestructuras para la gestión del uso público en espacios de la Red Natural de Aragón», incluida en el Programa Operativo FEDER Aragón 2007-2013. El gasto subvencionable, que asciende a la cantidad de 296.395,78 €, será cofinanciado en un 50% con cargo al fondo cofinanciador de la Diputación General de Aragón, concepto 91001 y en un 50% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa de Operativo Aragón 2007-2013, concepto 14101. El resto, correspondiente a los costes indirectos y al I.V.A., por la cantidad de 65.207,08 €, será financiado con fondos propios de la Diputación General de Aragón, concepto 91002.

4.—A los efectos del punto anterior, por SODEMASA se dispondrá de una contabilidad específica donde deberá reflejar en cada momento la situación económico-financiera de la Red.

Décimo.—Justificación y pago.

1.—El pago de las actuaciones ejecutadas por SODEMASA se realizará mediante certificaciones parciales a cuenta, conforme a las actuaciones efectivamente realizadas y previa presentación por SODEMASA de la justificación del gasto que constará del informe de actividad y de costes a que hace referencia el apartado cuarto, b) de la presente Orden, acompañado de las facturas que justifiquen dicho gasto. Las actuaciones correspondientes a distintos



anexos deberán consignarse por separado, ya que serán objeto de certificaciones independientes

2.—Se podrá efectuar un anticipo de hasta el 10% del importe de la primera anualidad del presupuesto en el momento de la aceptación de la encomienda por SODEMASA. Dicho anticipo se aplicará sobre el presupuesto del anexo 1 y se descontará de la última certificación correspondiente a dicho anexo.

Decimoprimer.—*Eficacia.*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 21 de abril de 2010.

**El Consejero de Medio Ambiente,
ALFREDO BONE PUEYO**

ANEXO 1

AMBITO MATERIAL DE LA ENCOMIENDA DE GESTION A LA SOCIEDAD DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL DE ARAGON, S. A. (SODEMASA) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EJECUCION DE OBRAS LIGADOS A LA GESTION DE LA RED NATURAL DE ARAGÓN

I.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ENTORNO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Línea estratégica 3: Apoyo a la calidad y promoción turística

3.1. Otoño Natural y promoción Red Natural de Aragón.

La campaña Otoño Natural 2.010 contendrá una serie de jornadas en diferentes municipios del Parque Natural para dar a conocer este espacio protegido y el conjunto de la Red Natural de Aragón, tanto a los habitantes del territorio como a los visitantes de la zona.

Se desarrollará un variado programa de actividades y jornadas divulgativas y técnicas sobre diversos aspectos relacionados con la conservación de los valores naturales y la promoción del desarrollo socioeconómico.

Presupuesto: 4.000,00€

Ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (Sin IVA)
P.A.	II Ultra Trail Sierra de Guara	1.000,00	1,00	1.000,00
P.A.	Jornada sobre la industria agroalimentaria y su importancia en el desarrollo sostenible y en la conservación del paisaje	3.000,00	1,00	3.000,00
	TOTAL			4.000,00

Línea estratégica 5: Funcionamiento de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

El objetivo principal de la creación de las gerencias de la Red Natural de Aragón es potenciar el desarrollo de las áreas de influencia aprovechando las oportunidades que ofrecen los elementos que la conforman, buscando sinergias con las distintas administraciones y agentes sociales, así como la divulgación del medio y la sensibilización de la población local entre otros.

Para ello es necesario contar con un equipo multidisciplinar que asesore y lidere la puesta en marcha de esta estructura, formado por un coordinador de las distintas oficinas con personal administrativo, un equipo por oficina formado

por un gerente cuya responsabilidad será la de organizar, planificar y establecer las estrategias de desarrollo del espacio, un adjunto a gerente que velará por la consecución de los objetivos y personal administrativo. El equipo se completa con personal técnico de apoyo, para la redacción y seguimiento de los proyectos, así como cualquier otro trabajo que pudiese surgir.

COSTES DE PERSONAL				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
mes	CATEGORIA JEFE SUPERIOR	3.732,90	1,38	5.151,40
mes	CATEGORIA TECNICO 1	3.911,36	12,38	48.422,64
mes	CATEGORIA TECNICO 2	3.153,60	12,38	39.041,57
mes	CATEGORIA AYDTE TECNICO	2.696,23	0,00	0,00
mes	CATEGORIA AUX-ADM	1.997,43	11,00	21.971,73
			TOTAL	114.587,34

DESPLAZAMIENTOS Y COSTES DE LOCOMOCION				
Ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (Sin IVA)
P.A.	ALQUILER DE VEHICULOS	8633,64	1,00	8.633,64
P.A.	COMBUSTIBLE	1.000,00	1,00	1.000,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS, ALOJAMIENTOS, VIAJES, ...)	2.200,00	1,00	2.200,00
	TOTAL			11.833,64

MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA OFICINA				
Ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (Sin IVA)
P.A.	MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA	1.500,00	1,00	1.500,00
P.A.	TELEFONO MOVIL, FIJO, INTERNET, FAX	2.400,00	1,00	2.400,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (PUBLICIDAD, PROPAGANDA, MENSAJERIA, SELLOS, REPARACIONES Y CONSERVACION, ...)	3.000,00	1,00	3.000,00
	TOTAL			6.900,00

II.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ENTORNO DEL PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA

Línea estratégica 3: Apoyo a la calidad y promoción turística.

3.1. Otoño Natural y promoción Red Natural de Aragón.

La campaña Otoño Natural 2.010 contendrá una serie de jornadas en diferentes municipios del Parque Natural para dar a conocer el espacio protegido y el conjunto de la Red Natural de Aragón, tanto a los habitantes como a los visitantes de la zona. Dichas actividades serán planificadas por profesionales y concedores del medio natural.

En las mismas se utilizarán audiovisuales, folletos explicativos, cartelería, material fotográfico y demás medios divulgativos.

Presupuesto: 3.000,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
	Jornada micológica Valle de Chistau	1.300,00	1,00	1.300,00
	Jornada Seguridad y Riesgo en Montaña	1.700,00	1,00	1.700,00
	TOTAL			3.000,00

3.2. Actividades deportivas

Por un lado se colabora en la organización de la III BTT del Valle de Chistau, carrera en bicicleta de montaña, con un recorrido circular de 37,5 km. La prueba discurrirá por la zona periférica de protección y por el Parque Natural Posets-Maladeta.

A su vez se participará en la organización de la III Ultra Trail, carrera de montaña que discurre por el Parque Natural Posets-Maladeta, en gran parte a través del GR-11.

Ambas actuaciones pretenden dar a conocer el Parque, a través del deporte.

Presupuesto: 2.600,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
	III Marcha BTT Vall de Chistau	1.400,00	1,00	1.400,00
	III Ultra Trail-Aneto	1.200,00	1,00	1.200,00
	TOTAL			2.600,00

Línea estratégica 5: Funcionamiento de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de Aragón del Parque Natural Posets-Maladeta.

El objetivo principal de la creación de las gerencias de la Red Natural de Aragón es potenciar el desarrollo de las áreas de influencia aprovechando las oportunidades que ofrecen los elementos que la conforman, buscando sinergias con las distintas administraciones y agentes sociales, así como la divulgación del medio y la sensibilización de la población local entre otros.

Para ello es necesario contar con un equipo multidisciplinar que asesore y lidere la puesta en marcha de esta estructura, formado por un coordinador de las distintas oficinas con personal administrativo, un equipo por oficina formado por un gerente cuya responsabilidad será la de organizar, planificar y establecer las estrategias de desarrollo del espacio, un adjunto a gerente que velará por la consecución de los objetivos. El equipo se completa con personal técnico de apoyo, para la redacción y seguimiento de los proyectos, así como cualquier otro trabajo que pudiese surgir.

COSTES DE PERSONAL				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
mes	CATEGORIA JEFE SUPERIOR	3.732,90	1,38	5.132,74
mes	CATEGORIA TECNICO 1	3.911,36	1,38	5.378,12
mes	CATEGORIA TECNICO 2	3.153,60	12,38	39.025,80
mes	CATEGORIA AYDTE TECNICO	2.696,23	11,00	29.658,53
mes	CATEGORIA AUX-ADM	1.997,43	11,00	21.971,73
	TOTAL		TOTAL	101.166,92

DESPLAZAMIENTOS Y COSTES DE LOCOMOCION				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	ALQUILER DE VEHICULOS	9.000,00	1,00	9.000,00
P.A.	COMBUSTIBLE	3.400,00	1,00	3.400,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS, ALOJAMIENTOS, VIAJES, ...)	2.400,00	1,00	2.400,00
	TOTAL			14.800,00

MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA OFICINA				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA	2.500,00	1,00	2.500,00
P.A.	TELEFONO MOVIL, FIJO, INTERNET, FAX	4.450,00	1,00	4.450,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (PUBLICIDAD, PROPAGANDA, MENSAJERIA, SELLOS, REPARACIONES Y CONSERVACION, ...)	2.600,00	1,00	2.600,00
TOTAL				9.550,00

III.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ENTORNO DEL PARQUE NATURAL DE MONCAYO

Línea estratégica 1: Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso publico

1.1. Ensayos geotécnicos, movimiento de tierras y cimentación de un aprisco de ovino en Calcena.

Este corral está ubicado en la parcela 9 del polígono 5 en el MUP 40 de Valdeplata en el paraje Collado del Campo.

Con una superficie de 480 m2 y capacidad para 960 ovejas, se destinará al mantenimiento de la ganadería extensiva de la zona de Calcena. Este proyecto está promovido por el Ayuntamiento de Calcena y el total del mismo asciende a 147.921,88€ en ejecución material. La Oficina de Desarrollo del Parque Natural del Moncayo participará en los ensayos geotécnicos, movimiento de tierras y cimentación.

Presupuesto: 26.932,45 €

Ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
Ud	Ensayo geotécnico CTE	3.580,71	1,00	3.580,71
M2	Movimiento de tierras	6.573,79	1,00	6.573,79
Ud	Cimentación 480m2	15.902,20	1,00	15.902,20
Ud	Dirección de obra	875,75	1,00	875,75
TOTAL				26.932,45

Línea estratégica 3: Apoyo a la calidad y promoción turística

3.1. Otoño Natural y promoción Red Natural de Aragón.

Consiste en la organización de actividades que aproximen el parque tanto a la población local, como a cualquier persona interesada en el Parque Natural y su entorno.

El objetivo es divulgar los valores del Parque Natural del Moncayo, mediante la celebración de jornadas, cursos y talleres de educación ambiental.

Presupuesto: 4.067,55 €

Ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Jornada técnica para ganaderos.	2.000,00	1,00	2.000,00
P.A.	Actividades en Parque Natural y Asistencia a Ferias	2.067,55	1,00	2.067,55
	TOTAL			4.067,55€

Línea estratégica 5: Funcionamiento de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural del Moncayo

El objetivo principal de la creación de las gerencias de la Red Natural de Aragón es potenciar el desarrollo de las Áreas de Influencia Socioeconómica aprovechando las oportunidades que ofrecen los elementos que la conforman, buscando sinergias con las distintas administraciones y agentes sociales, así como la divulgación del medio y la sensibilización de la población local entre otros.

Para ello es necesario contar con un equipo multidisciplinar que asesore y lidere la puesta en marcha de esta estructura, formado por un coordinador de las distintas oficinas con personal administrativo, un equipo por oficina formado por un gerente cuya responsabilidad será la de organizar, planificar y establecer las estrategias de desarrollo del espacio y personal administrativo. El equipo se completa con personal técnico de apoyo, para la redacción y seguimiento de los proyectos, así como cualquier otro trabajo que pudiese surgir

COSTES DE PERSONAL				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
mes	CATEGORIA JEFE SUPERIOR	3.732,90	12,38	46.194,64
mes	CATEGORIA TECNICO 1	3.911,36	1,38	5.378,12
mes	CATEGORIA TECNICO 2	3.153,60	1,38	4.336,20
mes	CATEGORIA AYDTE TECNICO	2.696,23	11,00	29.658,53
mes	CATEGORIA AUX-ADM	1.997,43	0,00	0,00
			TOTAL	85.567,49

DESPLAZAMIENTOS Y COSTES DE LOCOMOCION				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	ALQUILER DE VEHICULOS	6.000,00	1,00	6.000,00
P.A.	COMBUSTIBLE	1.200,00	1,00	1.200,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS, ALOJAMIENTOS, VIAJES, ...)	1.000,00	1,00	1.000,00
	TOTAL			8.200,00

MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA OFICINA				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA	3.200,00	1,00	3.200,00
P.A.	TELEFONO MOVIL, FIJO, INTERNET, FAX	2.500,00	1,00	2.500,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (PUBLICIDAD, PROPAGANDA, MENSAJERIA, SELLOS, REPARACIONES Y CONSERVACION, ...)	11.300,00	1,00	11.300,00
	TOTAL			17.000,00

IV.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ENTORNO DE LA RESERVA NATURAL DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA

Línea estratégica 3: Apoyo a la calidad y promoción turística

3.1. Otoño Natural y promoción Red Natural de Aragón.

Jornadas informativas y de difusión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, donde se expondrán temas relacionados con el medio natural y el desarrollo socioeconómico de la zona.

Dichas conferencias serán impartidas por profesionales y conocedores del medio natural. En las misma nos serviremos de audiovisuales, folletos

explicativos, cartelería, material fotográfico... para divulgar y promocionar el entorno.

Presupuesto: 4.400,00€

Ud.	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Jornadas Otoño Natural	2.000,00	1,00	2.000,00
P.A.	Curso Ornitológico	2.000,00	1,00	2.000,00
P.A.	Presencia en ferias	400,00	1,00	400,00
	TOTAL			4.400,00

Línea estratégica 5: Funcionamiento de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

El objetivo principal de la creación de las gerencias de la Red Natural de Aragón es potenciar el desarrollo de las áreas de influencia aprovechando las oportunidades que ofrecen los elementos que la conforman, buscando sinergias con las distintas administraciones y agentes sociales, así como la divulgación del medio y la sensibilización de la población local entre otros.

Para ello es necesario contar con un equipo multidisciplinar que asesore y lidere la puesta en marcha de esta estructura, formado por un coordinador de las distintas oficinas con personal administrativo, un equipo por oficina formado por un gerente cuya responsabilidad será la de organizar, planificar y establecer las estrategias de desarrollo del espacio, velar por la consecución de los objetivos y personal administrativo. El equipo se completa con personal técnico de apoyo, para la redacción y seguimiento de los proyectos, así como cualquier otro trabajo que pudiese surgir.

COSTES DE PERSONAL				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
mes	CATEGORIA JEFE SUPERIOR	3.732,90	1,38	5.132,74
mes	CATEGORIA TECNICO 1	3.911,36	1,38	5.378,12
mes	CATEGORIA TECNICO 2	3.153,60	1,38	4.336,20
mes	CATEGORIA AYDTE TECNICO	2.696,23	11,00	29.658,53
mes	CATEGORIA AUX-ADM	1.997,43	11,00	21.971,73
	TOTAL			66.477,32

DESPLAZAMIENTOS Y COSTES DE LOCOMOCION				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	ALQUILER DE VEHICULOS	6.000,00	1,00	6.000,00
P.A.	COMBUSTIBLE	800,00	1,00	800,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS, ALOJAMIENTOS, VIAJES, ...)	1.000,00	1,00	1.000,00
	TOTAL			7.800,00

MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA OFICINA				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA	2.200,00	1,00	2.200,00
P.A.	TELEFONO MOVIL, FIJO, INTERNET, FAX	1.725,00	1,00	1.725,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (PUBLICIDAD, PROPAGANDA, MENSAJERIA, SELLOS, REPARACIONES Y CONSERVACION, ...)	2.200,00	1,00	2.200,00
	TOTAL			6.125,00

V.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN LA COMARCA DE LA JACETANIA

Línea estratégica 3: Apoyo a la calidad y promoción turística

3.1. Otoño Natural y promoción Red Natural de Aragón.

Jornadas informativas y de difusión, en las que se expondrán temas vinculados con el medio natural y el desarrollo socioeconómico de la zona.

Dichas conferencias serán impartidas por profesionales y conocedores del medio natural. En las mismas se utilizarán audiovisuales, folletos explicativos, cartelería, material fotográfico, etc.

Presupuesto: 3.000,00€

Ud.	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Jornadas promoción de los sectores en desarrollo	3.000,00	1,00	3.000,00
	TOTAL			3.000,00

Línea estratégica 5: Funcionamiento de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de Aragón en la Jacetania.

El objetivo principal de la creación de las gerencias de la Red Natural de Aragón es potenciar el desarrollo de las áreas de influencia aprovechando las oportunidades que ofrecen los elementos que la conforman, buscando sinergias con las distintas administraciones y agentes sociales, así como la divulgación del medio y la sensibilización de la población local entre otros.

Para ello es necesario contar con un equipo multidisciplinar que asesore y lidere la puesta en marcha de esta estructura, formado por un coordinador de las distintas oficinas con personal administrativo, un equipo por oficina formado por un gerente cuya responsabilidad será la de organizar, planificar y establecer las estrategias de desarrollo del espacio, un adjunto a gerente que velará por la consecución de los objetivos y personal administrativo. El equipo se completa con personal técnico de apoyo, para la redacción y seguimiento de los proyectos, así como cualquier otro trabajo que pudiese surgir.

COSTES DE PERSONAL				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
mes	CATEGORIA JEFE SUPERIOR	3.732,90	1,38	5.132,74
mes	CATEGORIA TECNICO 1	3.911,36	1,38	5.378,12
mes	CATEGORIA TECNICO 2	3.153,60	12,33	38.868,12
mes	CATEGORIA AYDTE TECNICO	2.696,23	6,00	16.177,38
mes	CATEGORIA AUX-ADM	1.997,43	11,00	21.971,73
			TOTAL	87.528,09
DESPLAZAMIENTOS Y COSTES DE LOCOMOCION				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	ALQUILER DE VEHICULOS	6.100,00	1,00	6.100,00
P.A.	COMBUSTIBLE	1.764,00	1,00	1.764,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS, ALOJAMIENTOS, VIAJES, ...)	1.800,00	1,00	1.800,00
	TOTAL			9.664,00

MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA OFICINA				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA	5.200,00	1,00	5.200,00
P.A.	TELEFONO MOVIL, FIJO, INTERNET, FAX	3.600,00	1,00	3.600,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (PUBLICIDAD, PROPAGANDA, MENSAJERIA, SELLOS, REPARACIONES Y CONSERVACION, ...)	1.700,00	1,00	1.700,00
	TOTAL			10.500,00

VI.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN LA COMARCA DE ALBARRACÍN

Línea estratégica 3: Apoyo a la calidad y promoción turística

3.1. Otoño Natural y promoción Red Natural de Aragón.

Jornadas informativas y de difusión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, donde se expondrán temas vinculados con el medio natural y el desarrollo socioeconómico de la zona de influencia.

Dichas conferencias serán impartidas por profesionales y conocedores del medio natural. En las mismas nos serviremos de audiovisuales, folletos explicativos, cartelería, material fotográfico...

Presupuesto: 4.500,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Jornada de Otoño Natural	2.000,00	1,00	2.000,00
P.A.	Jornadas sobre Promoción y Medio Ambiente en la Sierra de Albarracín	2.500,00	1,00	2.500,00
	TOTAL			4.500,00

3.2. Proyecto de promoción de la Sierra “Un niño-un árbol: ayúdales a crecer”.

La campaña “*Un niño-un árbol: ayúdales a crecer*”, pretende contribuir a la reforestación de nuestros bosques con especies autóctonas y al acondicionamiento y mejora de áreas recreativas dentro de la comarca. A su vez, favorece la promoción turística de la Sierra de Albarracín.

Para dar continuidad a este proyecto iniciado en 2009, que da la posibilidad de apadrinar un árbol a los niños nacidos en la provincia de Teruel en el año 2011, se ha previsto la organización de una jornada de plantación con los escolares de la comarca, que se completará con diferentes actividades lúdicas relacionadas con el medio natural.

En esta campaña de promoción será necesario elaborar un folleto informativo que se publicitará por toda la provincia de Teruel. Se realizarán carnets personalizados para todos aquellos niños que decidan participar en el proyecto

y se realizará un panel informativo en el que se detalle la ubicación concreta de cada árbol.

Presupuesto: 5.600,00 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Información y difusión del proyecto: folletos, carnets, señales...	1.600,00	1,00	1.600,00
P.A.	Jornada de plantación y otros gastos generados.	4.000,00	1,00	4.000,00
	TOTAL			5.600,00

Línea estratégica 5: Funcionamiento de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de Aragón en la Comarca Sierra de Albarracín.

El objetivo principal de la creación de las gerencias de la Red Natural de Aragón es potenciar el desarrollo de las áreas de influencia aprovechando las oportunidades que ofrecen los elementos que la conforman, buscando sinergias con las distintas administraciones y agentes sociales, así como la divulgación del medio y la sensibilización de la población local entre otros.

Para ello es necesario contar con un equipo multidisciplinar que asesore y lidere la puesta en marcha de esta estructura, formado por un coordinador de las distintas oficinas con personal administrativo, un equipo por oficina formado por un gerente cuya responsabilidad será la de organizar, planificar y establecer las estrategias de desarrollo del espacio, velar por la consecución de los objetivos y personal administrativo. El equipo se completa con personal técnico de apoyo, para la redacción y seguimiento de los proyectos, así como cualquier otro trabajo que pudiese surgir.

COSTES DE PERSONAL				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
mes	CATEGORIA JEFE SUPERIOR	3.732,90	1,38	5.132,74
mes	CATEGORIA TECNICO 1	3.911,36	1,38	5.378,12
mes	CATEGORIA TECNICO 2	3.153,60	1,38	4.336,20
mes	CATEGORIA AYDTE TECNICO	2.696,23	11,00	29.658,53
mes	CATEGORIA AUX-ADM	1.997,43	11,00	21.971,73
			TOTAL	66.477,32

DESPLAZAMIENTOS Y COSTES DE LOCOMOCION				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	ALQUILER DE VEHICULOS	6.000,00	1,00	6.000,00
P.A.	COMBUSTIBLE	1.100,00	1,00	1.100,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS, ALOJAMIENTOS, VIAJES, ...)	1.072,13	1,00	1.072,13
	TOTAL			8.172,13

MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA OFICINA				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA	1.300,00	1,00	1.300,00
P.A.	TELEFONO MOVIL, FIJO, INTERNET, FAX	2.500,00	1,00	2.500,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (ALQUILER, PROPAGANDA, MENSAJERIA, SELLOS, REPARACIONES Y CONSERVACION, ...)	4.500,00	1,00	4.500,00
	TOTAL			8.300,00

ACTUACIONES A DESARROLLAR EN LA COMARCA DEL CAMPO DE BELCHITE

Línea estratégica 3: Apoyo a la calidad y promoción turística

3.1. Otoño Natural y promoción Red Natural de Aragón.

Se trata de unas jornadas informativas y de difusión, donde se expondrán temas vinculados con el medio natural y el desarrollo socioeconómico de la zona. Dichas conferencias serán efectuadas por profesionales reconocidos.

En las mismas se utilizarán audiovisuales, folletos explicativos, cartelería, material fotográfico, etc.

Presupuesto: 6.300,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
	Jornada de ½ ambiente	3.000,00	1,00	3.000,00
	Curso de Identificación de Aves	3.000,00	1,00	3.000,00
	Jornada de Arte: Visita de la Universidad Popular a la Comarca Campo de Belchite	300,00	1,00	300,00
	TOTAL			6.300,00

Línea estratégica 4: Valorización de recursos humanos

4.1. Abastecimiento de Agua en la Balsa de la Lomaza.

La actuación consiste en el llenado de la única balsa situada dentro de los límites del Refugio de Fauna Silvestre de la Lomaza, que debido a la escasez de lluvias se encuentra seca durante prácticamente todo el año. La balsa tiene unas dimensiones de aprox. 45 metros de largo por 20 metros de ancho. La profundidad sería de 1 metro. La cantidad de agua necesaria para llenar la balsa es de unos 10.000 litros de agua.

La realización de esta actuación asegura el abastecimiento de agua para la fauna silvestre que se encuentra en este ecosistema estepario. Esta actuación ha sido solicitada de manera especial por los Agentes de Protección de la Naturaleza.

Presupuesto: 450,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Abastecimiento de agua con cisterna	75,00	6,00	450,00
	TOTAL			450,00

Línea estratégica 5: Funcionamiento de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de Aragón en la Comarca del Campo de Belchite

El objetivo principal de la creación de las gerencias de la Red Natural de Aragón es potenciar el desarrollo de las áreas de influencia aprovechando las oportunidades que ofrecen los elementos que la conforman, buscando sinergias con las distintas administraciones y agentes sociales, así como la divulgación del medio y la sensibilización de la población local entre otros.

Para ello es necesario contar con un equipo multidisciplinar que asesore y lidere la puesta en marcha de esta estructura, formado por un coordinador de las distintas oficinas con personal administrativo, un equipo por oficina formado por un gerente cuya responsabilidad será la de organizar, planificar y establecer las estrategias de desarrollo del espacio, un adjunto a gerente que velará por la consecución de los objetivos. El equipo se completa con personal técnico de apoyo, para la redacción y seguimiento de los proyectos, así como cualquier otro trabajo que pudiese surgir.

COSTES DE PERSONAL				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
mes	CATEGORIA JEFE SUPERIOR	3.732,90	1,38	5.132,74
mes	CATEGORIA TECNICO 1	3.911,36	1,38	5.378,12
mes	CATEGORIA TECNICO 2	3.153,60	12,38	39.025,80
mes	CATEGORIA AYDTE TECNICO	2.696,23	11,00	29.658,53
mes	CATEGORIA AUX-ADM	1.997,43	0,00	0,00
	TOTAL			79.195,19

DESPLAZAMIENTOS Y COSTES DE LOCOMOCION				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	ALQUILER DE VEHICULOS	6.000,00	1,00	6.000,00
P.A.	COMBUSTIBLE	1.000,00	1,00	1.000,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS, ALOJAMIENTOS, VIAJES, ...)	1.000,00	1,00	1.000,00
	TOTAL			8.000,00

MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA OFICINA				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA	1.000,00	1,00	1.000,00
P.A.	TELEFONO MOVIL, FIJO, INTERNET, FAX	2.500,00	1,00	2.500,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (PUBLICIDAD, PROPAGANDA, MENSAJERIA, SELLOS, REPARACIONES Y CONSERVACION, ...)	2.500,00	1,00	2.500,00
	TOTAL			6.000,00

VIII.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN LA COMARCA DE CALATAYUD

Línea estratégica 3: Apoyo a la calidad y promoción turística

3.1. Otoño Natural y promoción Red Natural de Aragón.

Jornadas informativas y de difusión, donde se expondrán temas vinculados con el medio natural y el desarrollo socioeconómico de la zona. Dichas conferencias serán impartidas por profesionales y conocedores del medio natural.

En las mismas se utilizarán audiovisuales, folletos explicativos, cartelera, material fotográfico y demás medios, para divulgar y dar un mayor conocimiento y promoción al entorno.

Presupuesto: 4.500,00 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	PARTICIPACIÓN FERIA DE MUESTRAS CALATAYUD	1.500,00	1,00	1.500,00
P.A.	JORNADAS OTOÑO NATURAL	3.000,00	1,00	3.000,00
			TOTAL	4.500,00

Línea estratégica 5: Funcionamiento de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de Aragón en la Comarca de la Comunidad de Calatayud

El objetivo principal de la creación de las gerencias de la Red Natural de Aragón es potenciar el desarrollo de las áreas de influencia aprovechando las oportunidades que ofrecen los elementos que la conforman, buscando sinergias con las distintas administraciones y agentes sociales, así como la divulgación del medio y la sensibilización de la población local entre otros.

Para ello es necesario contar con un equipo multidisciplinar que asesore y lidere la puesta en marcha de esta estructura, formado por un coordinador de las distintas oficinas con personal administrativo, un equipo por oficina formado por un gerente cuya responsabilidad será la de organizar, planificar y establecer las estrategias de desarrollo del espacio, un adjunto gerente que velará por la consecución de los objetivos y personal administrativo. El equipo se completa con personal técnico de apoyo, para la redacción y seguimiento de los proyectos, así como cualquier otro trabajo que pudiese surgir.

COSTES DE PERSONAL				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
mes	CATEGORIA JEFE SUPERIOR	3.732,90	1,38	5.132,74
mes	CATEGORIA TECNICO 1	3.911,36	1,38	5.378,12
mes	CATEGORIA TECNICO 2	3.153,60	23,38	73.715,40
mes	CATEGORIA AYDTE TECNICO	2.696,23	0,00	0,00
mes	CATEGORIA AUX-ADM	1.997,43	11,00	21.971,73
			TOTAL	106.197,99

DESPLAZAMIENTOS Y COSTES DE LOCOMOCION				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	ALQUILER DE VEHICULOS	6.000,00	1,00	6.000,00
P.A.	COMBUSTIBLE	1.500,00	1,00	1.500,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS, ALOJAMIENTOS, VIAJES, ...)	1.500,00	1,00	1.500,00
			TOTAL	9.000,00

MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA OFICINA				
ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA	3.000,00	1,00	3.000,00
P.A.	TELEFONO MOVIL, FIJO, INTERNET, FAX	3.500,00	1,00	3.500,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (PUBLICIDAD, PROPAGANDA, MENSAJERIA, SELLOS, REPARACIONES Y CONSERVACION, ...)	19.000,00	1,00	19.000,00
			TOTAL	25.500,00

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANEXO 1

Presupuesto de ejecución material (medios ajenos):	236.694,77 €
Presupuesto de ejecución material (medios propios):	707.197,66 €
EJECUCIÓN MATERIAL TOTAL:	943.892,43 €
6% Costes indirectos SODEMASA:	56.633,55 €
Impuestos no deducibles de medios ajenos:	37.871,16 €
TOTAL ANEXO 1:	1.038.397,14 €

ANEXO 2

AMBITO MATERIAL DE LA ENCOMIENDA DE GESTION A LA SOCIEDAD DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL DE ARAGON, S. A. (SODEMASA) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EJECUCION DE OBRAS LIGADOS A LA GESTION DE LA RED NATURAL DE ARAGÓN

I.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ENTORNO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Línea estratégica 1: Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso público

1.1. Mantenimiento y gastos varios Centros de Interpretación de Bierge, Santa Cilia de Panzano y Arguis

Una de las finalidades de la declaración del espacio natural es promover y facilitar la difusión de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales que se encuentran en el mismo.

Para conseguirlo es necesaria la presencia de una red de infraestructuras de uso público que armonicen, eduquen, dirijan y apoyen al desarrollo de la zona. Los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón son infraestructuras básicas para la interpretación y educación ambiental de la diversidad ecológica de la Sierra y Cañones de Guara.

Las actuaciones consisten en la mejora y mantenimiento de los centros de Bierge, Santa Cilia de Panzano y "Pascual Garrido" en Arguis.

Presupuesto: 23.100,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (Sin IVA)
P.A.	GASTOS DE LIMPIEZA	16.000,00	1,00	16.000,00
P.A.	COMBUSTIBLE – calefacción -	1.200,00	1,00	1.200,00
P.A.	MANTENIMIENTO GENERAL	5.500,00	1,00	5.500,00
P.A.	HERRAMIENTAS , COMPLEMENTOS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	400,00	1,00	400,00
	TOTAL			23.100,00

1.2. Observatorio de aves de Loporzano.

Con el objeto de continuar trabajando en la difusión y promoción del turismo ornitológico, se pretende colocar un nuevo observatorio de aves en el municipio de Loporzano, cerca del entorno del embalse de Montearagón, donde desde el

Servicio Provincial de Medio Ambiente se va a proceder a la construcción de un nuevo punto de alimentación de aves necrófagas.

Desde esta infraestructura, con espectaculares vistas al Parque Natural, se podrán observar las aves que vayan a alimentarse.

Presupuesto: 10.000,00 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A	Observatorio	10.000,00	1,00	10.000,00
	TOTAL			10.000,00

1.3. Acondicionamiento y mejoras de seguridad en el sendero de las Pasarelas del Río Vero.

Con el objeto de acondicionar y mejorar las medidas de seguridad de este sendero se pretende hacer una revisión completa del mismo y cambiar cables y anclajes en diferentes puntos del mismo. Hay que recordar que este sendero esta dentro de los que el Parque Natural oferta dentro de la Q de Calidad.

Destacamos también que este sendero es visitado por más de 80.000 personas cada año, entre ellos muchos niños usuarios del programa educativo que ofrecen los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón.

Presupuesto: 7.808,22 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A	Primer tramo	6.695,57	1,00	6.695,57
P.A	Segundo tramo	153,81	1,00	153,81
P.A	Tercer tramo	147,26	1,00	147,26
P.A	Cuarto tramo	811,58	1,00	811,58
	TOTAL			7.808,22

1.4. Convenio Accesibilidad.

Participación en el Acondicionamiento del Mirador del Vero.

Esta intervención se acometerá dentro del Plan de Accesibilidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. Se puede considerar al Mirador del Vero como la infraestructura de uso público más importante del Espacio Natural. Desde este lugar, que ofrece una impresionante vista, se observan con

facilidad numerosas aves. Además es un punto estratégico, desde donde se accede a diversos abrigos de arte rupestre de la zona.

Esta actuación se completará con fondos del Convenio de Accesibilidad Once/Imsero.

Presupuesto: 5.000,00 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
M.	Colocación de barandilla y zócalo de protección de madera	20,00	30,00	600,00
Ud.	Mirador y área de descanso	4.000,00	1,00	4.000,00
Ud.	Señalización direccional y de elementos de riesgo	20,00	8,00	160,00
Ud.	Colocación panel informativo accesible y adaptado	120,00	2,00	240,00
	TOTAL			5.000,00

1.5. Convenio Accesibilidad.

Participación Acondicionamiento Mirador del Salto de Roldán

El conjunto que forman las Peñas de San Miguel y Amán es la referencia paisajística de la ciudad de Huesca junto con el propio Tozal de Guara que da nombre al Parque. Completan los atractivos del Mirador, los barrancos formados por el curso del río Flumen y la gran variedad de aves rupícolas que sobrevuelan la zona.

El acondicionamiento de este mirador revitalizará de forma importante el acceso de visitantes a este paraje, que por su cercanía a la ciudad de Huesca, supone la primera toma de contacto del visitante a Guara.

Esta actuación se completará con fondos del Convenio de Accesibilidad Once/Imsero.

Presupuesto: 8.700,00 €

Ud.	Concepto	Precio Unitario €	unidades	TOTAL (sin IVA)
M.	Demolición de tramo con pendiente excesiva	30,00	25,00	750,00
M ² .	Perfilado de terreno con aporte de material y capa de zahorra	35,00	100,00	3.500,00
Ud.	Zona de descanso con banco y apoyo isquiático	450,00	1,00	450,00
Ud.	Mirador y área de descanso	4.000,00	1,00	4.000,00
	TOTAL			8.700,00

1.6. Convenio Accesibilidad.

Participación Acondicionamiento S-1 Fuente de la Tamara y Puntillo

La adecuación accesible de este sendero situado junto al hermoso paraje del Salto de Bierge y a escasos minutos del Centro de Interpretación y del propio municipio de Bierge, completarán una oferta muy interesante para todo tipo de visitantes. El sendero culmina en su itinerario adaptado en un espectacular mirador sobre el río Alcanadre.

Esta actuación se completará con fondos del Convenio de Accesibilidad Once/Imsero.

Presupuesto: 7.767,64 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	unidades	TOTAL (sin IVA)
M.	Demolición de tramo con pendiente excesiva	30,00	20,00	600,00
M ²	Perfilado terreno con aporte material y capa de zahorra. Tratamiento "in situ" con junta	50,00	80,00	4.000,00
Ud.	Zona de descanso con banco y apoyo isquiático	450,00	5,00	2.250,00
Ud.	Panel informativo	120,00	5,00	600,00
Ud.	Señalización vertical exterior Itinerario accesible	79,41	4,00	317,64
	TOTAL			7.767,64 €

Línea estratégica 2: Apoyo a la diversificación de la economía local

2.1. Colocación de paso canadiense en Lúsera

Con el objeto de mejorar las condiciones de trabajo de los ganaderos de la zona norte del Parque Natural se pretende colocar un paso canadiense. El objetivo es apoyar las actividades relacionadas con la ganadería extensiva, pues se considera prioritario su mantenimiento para la conservación de los valores naturales y paisajísticos del Espacio Natural.

Presupuesto: 3.500,00 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A	Colocación paso canadiense	3.500,00	1,00	3.500,00
	TOTAL			3.500,00

II.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ENTORNO DEL PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA

Línea estratégica 1: Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso público

1.1. Mantenimiento y gastos varios Centros de Interpretación de Eriste, Anciles y Aneto.

Una de las finalidades de la declaración del espacio natural es promover y facilitar la difusión de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales que se encuentran en el mismo. Para conseguirlo es necesaria, la presencia de una red de infraestructuras de uso público que armonicen, eduquen, dirijan y apoyen al desarrollo de la zona.

Los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón son equipamientos básicos para la interpretación y educación ambiental de la diversidad ecológica del Parque Natural Posets-Maladeta.

Las actuaciones consisten en la conservación, mantenimiento, actualización y cuidado de los centros para que las instalaciones se encuentren en perfecto estado para el disfrute de los visitantes.

Presupuesto: 9.500,00 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	GASTOS DE LIMPIEZA	4.700,00	1,00	4.700,00
P.A.	MANTENIMIENTO GENERAL	1.200,00	1,00	1.200,00
P.A.	HERRAMIENTAS, COMPLEMENTOS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	2.300,00	1,00	2.300,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (material de oficina,...)	1.300,00	1,00	1.300,00
	TOTAL			9.500,00

1.2 Mejora y mantenimiento de accesos al Parque Natural Posets-Maladeta.

La actuación consistirá en mejorar los accesos principales del Parque Natural Posets-Maladeta. En concreto se actuará en las pistas de acceso al Valle de Ballibierna, la pista del Valle de Estós y la pista del Valle de Eriste. Éstas presentan un firme de tierra y no disponen de cunetas de recogida de aguas,

por lo que necesitan un mantenimiento anual para corregir pequeñas avenidas, desprendimientos de piedras y pequeñas barranqueras.

Esta intervención requerirá una maquinaria específica, para acometer el rasanteo y un grabado de las zonas con agujeros.

Presupuesto: 4.900,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Trabajos de máquina mixta de acondicionamiento de pistas (Eriste, Estos, Ballibierna), del Parque Natural Posets-Maladeta.	4.900,00	1,00	4.900,00
	TOTAL			4.900,00

1.3 Mejora del firme de la pista de acceso al Parking del Valle de Estós

La pista de acceso al Parking de Estós de 1,4 Km. de longitud, presenta un firme de tierra que se deteriora después de cada tormenta, formándose zonas de encharcamiento y barranqueras. Cada año el Servicio Provincial invierte en la pista para repararla. La actuación consistirá en realizar un tratamiento de enrasado con zahorras, compactado y asfaltado con mezcla bituminosa.

Presupuesto: 24.000,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Mezcla bituminosa en caliente tipo D-12 (6cm) en capa de base de rodadura.	20.000,00	1,00	20.000,00
P.A.	Emulsión asfáltica tipo ECI, empleada en riego imprimación.	2.400,00	1,00	2.400,00
P.A.	Acondicionamiento de terreno	1.600,00	1,00	1.600,00
	TOTAL			24.000,00

Línea estratégica 2: Apoyo a la diversificación de la economía local.

2.1. Mejora ganadera en Montanuy.

Para favorecer las condiciones de trabajo de los ganaderos del T.M. de Montanuy y adaptarse a la normativa surgida tras la aparición de la enfermedad de la "lengua azul", se precisa la instalación de una manga de manejo en la montaña de Aneto (T.M. de Montanuy).

Esta actuación consistirá en la colocación de una valla metálica perimetral y la instalación de una manga de manejo para el adecuado tratamiento de los animales. Esta obra mejorará las condiciones de trabajo de los profesionales de la ganadería extensiva de la zona, cuya actividad favorece a la conservación de los valores naturales del Parque Natural Posets-Maladeta.

Presupuesto: 4.000,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Construcción de manga de manejo en la montaña de Aneto.	4.000,00	1,00	4.000,00
	TOTAL			4.000,00

2.2. Mejora ganadera en San Juan de Plan.

Dentro del Parque Natural Posets Maladeta, en la zona de Las Espadas (Viados) y La Selva, se viene realizando el aprovechamiento ganadero dentro del T.M. de San Juan de Plan. Estos pastos se delimitan con unos vallados ganaderos perimetrales, que se encuentran en mal estado.

La actuación consistirá, en la compra de material para reparación del vallado y la colocación. Con esta actuación se pretende mejorar el aprovechamiento de los pastos, proteger determinadas zonas vulnerables y facilitar la labor de los ganaderos en su trabajo diario.

Presupuesto: 2.000,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Compra de material para vallado y colocación.	2.000,00	1,00	2.000,00
	TOTAL			2.000,00

Línea estratégica 3: Apoyo a la calidad y promoción turística

3.1. Diseño, maquetación e impresión de folletos descriptivos de senderos del Parque Natural Posets-Maladeta

Se ha detectado una falta de información dirigida a los visitantes del Parque Natural Posets-Maladeta. Por ello, la edición de un folleto divulgativo de

bolsillo, sobre los diferentes senderos que oferta la Q de calidad del Parque, resulta de gran utilidad.

El trabajo consistirá en el inventariado de senderos y cartografía, para cada uno de los valles que integra el Parque Natural Posets Maladeta.

Presupuesto: 5.000,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
	Diseño, maquetación e impresión.	5.000,00	1,00	5.000,00
	TOTAL			5.000,00

III.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ENTORNO DEL PARQUE NATURAL DE MONCAYO

Línea estratégica 1: Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso publico

1.1. Mantenimiento y gastos varios Centros de Interpretación de Añón, Agramonte y Calcena

Una de las finalidades de la declaración del espacio natural es promover y facilitar la difusión de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales que se encuentran en el mismo.

Para conseguirlo es necesaria la presencia de una red de infraestructuras de uso público que armonicen, eduquen, dirijan y apoyen al desarrollo de la zona.

Los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón son infraestructuras básicas para la interpretación y educación ambiental del Parque Natural del Moncayo.

Las actuaciones consisten en el mantenimiento de los centros de interpretación de Añón del Moncayo, Calcena y Agramonte.

Presupuesto : 15.900,00 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	GASTOS DE LIMPIEZA	9.500,00	1,00	9.500,00
P.A.	COMBUSTIBLE – calefacción -	2.200,00	1,00	2.200,00
P.A.	MANTENIMIENTO GENERAL	2.500,00	1,00	2.500,00
P.A.	HERRAMIENTAS , COMPLEMENTOS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	1.000,00	1,00	1.000,00
P.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS (material de oficina, ...)	700,00	1,00	700,00
	TOTAL			15.900,00

IV.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ENTORNO DE LA RESERVA NATURAL DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA

Línea estratégica 1: Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso público

1.1. Mantenimiento y gastos varios Centros de Interpretación de Bello

Una de las finalidades de la declaración del espacio natural es promover y facilitar la difusión de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales que se encuentran en el mismo. Para conseguirlo es necesaria, la presencia de una red de infraestructuras de uso público que armonicen, eduquen, dirijan y apoyen al desarrollo de la zona.

Los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón son infraestructuras básicas para la interpretación y educación ambiental de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta. Las actuaciones consisten en la conservación, mantenimiento, actualización y cuidado del Centro de Interpretación de Bello.

Presupuesto: 13.793,10 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	GASTOS DE LIMPIEZA	2.586,21	1,00	2.586,21
P.A.	COMBUSTIBLE – calefacción -	862,07	1,00	862,07
P.A.	MANTENIMIENTO GENERAL (alarma, fontanería, averías, extintores, pinturas, exposición, materiales construcción, telefonía...)	5.172,41	1,00	5.172,41
P.A.	HERRAMIENTAS , COMPLEMENTOS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	862,07	1,00	862,07
P.A.	GASTOS DIVERSOS (actuaciones en seguridad e higiene, material oficina, servicio de alquiler de bicicletas....)	4.310,34	1,00	4.310,34
	TOTAL			13.793,10

Línea estratégica 3: Apoyo a la calidad y promoción turística

3.1 Acondicionamiento turístico del poblado celtíbero El Castellar de Berrueco

La actuación consiste en el acondicionamiento turístico del poblado celtíbero de El Castellar, situado en el municipio Zaragozano de Berrueco. Dicho poblado es uno de los recursos arqueológicos y turísticos más valiosos de la Laguna de Gallocanta y está incluido en su Zona Periférica de Protección.

Los restos se encuentran actualmente en un estado de deterioro que no los hacen atractivos al turismo. El objetivo de la actuación es mejorar los restos del propio yacimiento, reconstruyendo los muros del poblado, bajo la supervisión arqueológica de expertos, así como adecuar la señalización y el entorno del yacimiento, para que sea un atractivo turístico que complemente el espacio natural.

Presupuesto: 12.931,03 €

Ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Siega y poda de vegetación	700,00	1,00	700,00
P.A.	Reconstrucción de muros bajo control arqueológico	7850,00	1,00	7850,00
P.A.	Sustitución de paneles informativos	1100,00	1,00	1100,00
P.A.	Permisos, informes y memoria	1.500,00	1,00	1.500,00
P.A.	Gastos varios e imprevistos	610,28	1,00	610,28
P.A.	Gastos de gestión y dirección arqueológicos	1.170,75	1,00	1.170,75
	TOTAL			12.931,03

3.2 Adaptación de almacén en el Centro de Visitantes para servicio de alquiler de bicicletas

La actuación consiste en cubrir uno de los espacios laterales anexos al Centro de Visitantes de la Reserva Natural, así como acondicionar su interior de forma que pueda ser utilizado como almacén para la puesta en marcha de un servicio de alquiler de bicicletas. Asimismo podrá servir para otros usos que se estimen oportunos como almacenamiento de herramientas, señales, etc.

Presupuesto: 12.000,00€

Ud.	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Cubrimiento y acondicionamiento interior de almacén anexo al Centro de Visitantes de la Laguna de Gallocanta	12.000,00	1,00	12.000,00
	TOTAL			12.000,00

V.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN LA COMARCA DE LA JACETANIA

Línea estratégica 1: Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso público

1.1. Mantenimiento y gastos varios Centros de Interpretación de Ansó

Una de las finalidades de la declaración del espacio natural es promover y facilitar la difusión de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales que se encuentran en el mismo.

Para conseguirlo es necesaria la presencia de una red de infraestructuras de uso público que armonicen, eduquen, dirijan y apoyen al desarrollo de la zona. Los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón son infraestructuras básicas para la interpretación y educación ambiental de la diversidad ecológica.

Las actuaciones consisten en la conservación y mantenimiento general, para que las instalaciones se encuentren en perfecto estado para el disfrute de los visitantes.

Presupuesto: 10.133,50€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	GASTOS DE LIMPIEZA	6.133,50	1,00	6.133,50
P.A.	COMBUSTIBLE – calefacción -	2.000,00	1,00	2.000,00
P.A.	MANTENIMIENTO GENERAL	1.000,00	1,00	1.000,00
P.A.	HERRAMIENTAS , COMPLEMENTOS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	1.000,00	1,00	1.000,00
	TOTAL			10.133,50

1.2. Acondicionamiento acceso sendero Parking de Linza – Área Recreativa Llano de la Casa

El sendero de acceso al Parking de Linza de 870 m de longitud que parte del área recreativa del Llano de la Casa, se habilitará dentro del plan de accesibilidad de la Red Natural de Aragón. Con la ejecución de esta actuación se logrará disponer de un minicircuito accesible para el disfrute de todos.

Cabe destacar que también está previsto el acondicionamiento accesible del Parking de Linza y del área recreativa Llano de la Casa.

Presupuesto: 17.362,30€

Ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
M ²	Realizar caminos con arena de saulo en espesor de 10cm., colocación de geotextil de 120 gr/m2, incluso nivelado y compactación de terreno. Totalmente acabado	9,19	870,00	7.995,30
M.	Colocación de bordadura de rastrel de pino tratado en autoclave de medidas 100x40 incluido fijación a terreno	3,60	1.450,00	5.220,00
M.	Colocación de bordadura con medio rollizo de madera tratada en autoclave de 4 cm de diámetro, incluso fijación a rastrel inferior	2,86	1.450,00	4.147,00
TOTAL				17.362,30

1.3. Creación de una Vía Ferrata al Pico Artica Lena – Valle de Hecho.

Las vías ferratas son itinerarios verticales equipados con diversos clavos, grapas, presas, pasamanos, cadenas que permiten el ascenso con seguridad a zonas de difícil acceso para senderistas o no habituados a la escalada. Se trata de una práctica muy segura, de bajo mantenimiento, que complementa la oferta de actividades en las zonas de montaña en la época primaveral y estival y que supone un desarrollo socioeconómico importante en la zona en la que se lleva a cabo, ya que aumentan la oferta de ocio, fijar el turista activo, promover el turismo de naturaleza y dar trabajo a guías de montaña de la zona.

Presupuesto: 15.000,00€

Ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
M.	Desbroce de accesos a la ferrata (m)	2,00	460,00	920,00
P.A.	Acarreo a pie de materiales	600,00	1,00	600,00
P.A.	Transporte materiales a pie de obra en furgoneta	220,00	1,00	220,00
Ud.	Instalación de grapas de acero corrugado galvanizado	52,00	50,00	2.600,00
Ud	Instalación de anclajes químicos día. 10mm. de seguridad	23,33	120,00	2.800,00
M.	Instalación de sirga pasamanos d.10mm. (m) sin funda	9,66	450,00	4.350,00
Ud.	Instalación de reuniones para rappel (2 químicos+argollas)	77,50	10,00	775,00
Ud	Instalación de panel informativo Red Natural sobre postes de madera, incluidos	1.300,00	1,00	1.300,00
Ud	Instalación de flecha direccional Red Natural sobre poste de madera, incluido	180,00	2,00	360,00
Ud	Instalación señal baliza 10x10 cm 1,2 m long.c/bisel+chapa	65,00	5,00	325,00
P.A.	Seguridad y salud	750,00	1,00	750,00
TOTAL				15.000,00

VI.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ENTORNO DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO

Línea estratégica 1: Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso público.

1.1. Creación de un Circuito de Bicicletas de montaña.

La actuación consiste en ofrecer al visitante la posibilidad de recorrer el Espacio Protegido de los Pinares de Rodeno con bicicletas de montaña. Para llevar a cabo este servicio, es necesario adquirir bicis de montaña y una caseta de madera que sirva para su almacenamiento y mantenimiento. Este cobertizo se situará en las inmediaciones del Centro de Interpretación de Dornaque para que los monitores puedan gestionar este servicio.

También es necesario colocar diferentes aparca-bicis de madera que se ubicarán en los lugares más emblemáticos del Paisaje Protegido, permitiendo al visitante la realización de senderos a pie.

Presupuesto: 9.900,00 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A	Caseta de madera para guardar las bicicletas	4.700,00	1,00	4.700,00
Un.	Aparca-bicis de madera	260,00	5,00	1.300,00
P.A	Bicicletas de montaña y otros gastos	3.700,00	1,00	3.900,00
	TOTAL			9.900,00

1.2. Colocación de hides en la zona de Reserva de Caza de la Sierra de Albarracín.

La presente propuesta consiste en colocar varios hides dentro de la zona de Reserva de Caza de la Sierra de Albarracín. El objetivo principal es que toda aquella persona amante de la fotografía, pueda retratar la fauna existente sin crear molestias a los animales.

Esta propuesta atiende a una demanda constante del sector de empresarios turísticos, de los aficionados y de los profesionales de la fotografía, que encuentran constantes problemas y prohibiciones a la hora de ejercer esta actividad dentro de la Reserva.

En la actualidad, la reserva se extiende por 13 municipios, de los 25 que conforman la Comarca de Albarracín, y ocupa un total de 49.773 hectáreas.

Presupuesto: 10.500,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Compra y colocación de hides de madera	9.000,00	1,00	9.000,00
P.A.	Otros gastos generados, permisos, publicaciones...	1.500,00	1,00	1.500,00
	TOTAL			10.500,00

1.3. Acondicionamiento de senderos en Fuente Buena y Dornaque

La actuación consiste en acondicionar el sendero que une el Centro de Interpretación de Dornaque con el área recreativa de Fuente Buena. Estas dos zonas disponen de las infraestructuras de uso público más utilizadas por los visitantes, ya que ofrecen aparcamiento, merendero, fogones, columpios, un circuito deportivo y el Centro de Interpretación de la Naturaleza de Dornaque.

En primer lugar hay que desbrozar, limpiar y nivelar el sendero. Posteriormente se pavimentará con piedra de rodano para que quede perfectamente transitable y accesible para todo el público. En varios tramos será necesario colocar valla de madera para evitar posibles caídas.

Presupuesto: 10.100,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	Limpieza, nivelación, pavimentación	9.000,00	1,00	9.000,00
P.A.	Vallas y otros gastos generales	1.100,00	1,00	1.100,00
	TOTAL			10.100,00

ACTUACIONES A DESARROLLAR EN LA COMARCA DEL CAMPO DE BELCHITE

Línea estratégica 1: Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso público

1.1. Rehabilitación del Lavadero de Almonacid de la Cuba

La actuación consiste en la recuperación del lavadero de Almonacid de la Cuba. Este espacio se caracteriza por la presencia de una presa romana, elemento asociado a un gran complejo hidráulico que ininterrumpidamente ha sido utilizada hasta nuestros días. El lavadero municipal, ha constituido una parte muy importante dentro de este complejo, pero el paso de los años y el escaso uso actual del mismo, ha hecho que se deteriore.

El principal objetivo de la actuación es la rehabilitación de este espacio de uso público con criterios de accesibilidad universal. Las tareas necesarias para recuperar el lavadero, consisten en la limpieza y retejado, repaso de paredes, arreglo del vaso del lavadero, de las escaleras y montaje de pasamanos. Se ha previsto la colocación de dos paneles informativos sobre los lavaderos.

Presupuesto: 16.000,00 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A	Rehabilitación de lavadero	13.000,00	1,00	13.000,00
Ud.	Paneles Interpretativo - Informativos	1.500,00	2,00	3.000,00
	TOTAL			16.000,00

1.2. Ruta Paisajística de Samper del Salz

Samper del Salz, es una localidad de la comarca Campo de Belchite asociadas al río Aguasvivas, principal eje fluvial de la comarca que genera un ecosistema de ribera cuidado y valorado por el municipio. La actuación consiste en la creación de un pequeño sendero de 150 – 200 metros y la colocación de diverso mobiliario.

El sendero finaliza en un mirador, en el que se va a colocar un panel interpretativo, según manual de la Red Natural de Aragón donde se incluye información sobre el río Aguasvivas. La actuación respetará criterios de accesibilidad universal.

Presupuesto: 10.000,00 €

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A	Creación de sendero y mirador	6.400,00	1,00	6.400,00
P.A	Panel Interpretativo - Informativo	1.600,00	1,00	1.600,00
P.A:	Mobiliario Urbano	2.000,00	1,00	2.000,00
	TOTAL			10.000,00

VIII.- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN LA COMARCA DE CALATAYUD

Línea estratégica 1: Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso público

1.1. Segunda fase de acondicionamiento del Paraje del Verdinal – Ibdes.

El paraje del Verdinal de Ibdes se puede considerar como la parte más visible del municipio sobre todo desde la carretera por la que discurre la ruta del agua de la comarca, y que tanto tránsito tiene en época veraniega. En dicha zona y desde hace siglos se han encontrado numerosas bodegas, tanto para elaborar el vino como para conservar alimentos, comunicadas todas ellas por numerosos senderos. La vegetación, la falta de uso y mantenimiento de la zona ha provocado casi la desaparición de este paraje.

La actuación consistirá en terminar de acondicionar el paraje del Verdinal, teniendo como objetivo fundamental la rehabilitación de luceras que todavía presentan mal estado de conservación con el riesgo que ello conlleva, así como intervenir en la red de senderos que unen las numerosas bodegas, algunas de ellas con malas condiciones de acceso.

Presupuesto: 7.000,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	ACONDICIONAMIENTO Y MANO DE OBRA	6.000,00	1,00	6.000,00
P.A.	MOBILIARIO URBANO	1.000,00	1,00	1.000,00
	TOTAL			7.000,00

1.2. Señalización de senderos en Torrijo de la Cañada – Accesos a la ermita de Santa Bárbara y Canalejas.

En 2008 la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de Aragón en la Comarca Comunidad de Calatayud, acondicionó de un mirador cerca de la Ermita de Santa Bárbara, punto que domina visualmente el fondo del valle del Manubles donde se encuentra la propia localidad de Torrijo de la Cañada, excelente ubicación para la observación de aves rupícolas.

Esta campaña se pretende acondicionar el sendero que le da acceso. Se ha previsto también la colocación de señalización direccional e interpretativa. Además se señalizará otro sendero de interés que llega hasta la zona denominada Canalejas, recientemente puesta en valor con diferente mobiliario.

Presupuesto: 4.500,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	MATERIAL DE SEÑALIZACION	2.100,00	1,00	2.100,00
P.A.	TRANSPORTE, ACONDICIONAMIENTO UBICACIÓN SEÑALES E INSTALACION	2.400,00	1,00	2.400,00
			TOTAL	4.500,00

1.3. Adecuación entorno de la Iglesia Fortaleza de N^a Señora de la Asunción de Monreal de Ariza.

Monreal de Ariza, se localiza en el Sistema Ibérico, en el valle del río Jalón, en el límite de la provincia de Soria. En el municipio destacan varios recursos patrimoniales y culturales de interés, como es el caso del yacimiento celtibero y romano de Arcóbriga, así como su iglesia-fortaleza. Este singular conjunto está delimitado al norte y al oeste por el pueblo, al sur por un llano, y al este por el llamado Cerro de la Atalaya.

La presente propuesta tiene por objeto la puesta en valor y acondicionamiento del entorno de dicha iglesia-fortaleza, actuación que contribuirá a mejorar dicho recurso turístico.

Presupuesto: 5.000,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	LIMPIEZA, DESBROCES Y ADECUACION DEL ENTORNO	5.000,00	1,00	5.000,00
			TOTAL	5.000,00

1.4. Mejoras en el sendero de Callejillas. Calatayud.

Sendero de titularidad municipal, situado a las afueras de la ciudad de Calatayud, que discurre paralelo a la orilla del río Jalón, que muestra el bosque de ribera, su flora, fauna y los aprovechamientos agrícolas del hombre.

El sendero presenta firme de cemento, en relativo buen estado, que tiene una distancia total de 1,3 kilómetros, que comienza justo detrás del recinto ferial de la ciudad para finalizar en el azud de carrao.

En la actualidad esta infraestructura es muy utilizada por los vecinos de Calatayud, como lugar para la práctica de deporte o como espacio de esparcimiento. Se ha previsto la colocación de mobiliario que mejore su uso público en general, garantizando además su accesibilidad.

Presupuesto: 6.500,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	PASARELA	600,00	1,00	600,00
P.A.	MOBILIARIO URBANO	1.200,00	1,00	1.200,00
P.A.	MATERIAL INTERPRETATIVO	2.000,00	1,00	2.000,00
P.A.	ACONDICIONAMIENTO Y MANO DE OBRA	2.700,00	1,00	2.700,00
			TOTAL	6.500,00

1.5. Acondicionamiento de un parque recreativo en Bordalba.

El parque se encuentra localizado en la margen derecha de la carretera por la que se accede al núcleo urbano, concretamente junto al lavadero, fuente y abrevadero que la Oficina de Desarrollo señaló el año 2008 dentro de la Ruta de los Usos Tradicionales del Agua.

La actuación se basará en la instalación de varios elementos de mobiliario urbano y en el acondicionamiento del entorno, dotando a la localidad de una infraestructura de uso público mejor equipada.

Presupuesto: 4.500,00€

ud	Concepto	Precio Unitario €	Unidades	TOTAL (sin IVA)
P.A.	MOBILIARIO URBANO	2.000,00	1,00	2.000,00
P.A.	MANO DE OBRA Y ACONDICIONAMIENTO ENTORNO	2.500,00	1,00	2.500,00
			TOTAL	4.500,00

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANEXO 2

Presupuesto de ejecución material (medios ajenos):	296.395,78 €
6% Costes indirectos SODEMASA:	17.783,75 €
Impuestos no deducibles de medios ajenos:	47.423,33 €
TOTAL ANEXO 2:	361.602,86 €